



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 5345/2022

San Lorenzo, Lunes, 27 de Junio de 2022

Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. _____ S. _____ D. _____

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL.N°314/2022

POR LA CUAL SE RECHAZA LO PLANTEADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS INTERNOS DEL PARAGUAY -ASOTRAINTER, POR NO ADECUARSE A LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS PARA EL PEDIDO CORRESPONDIENTE

,=

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante

Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 10110
Mesa de Entrada

Expediente N°: 5345/2022

Recurrente: JUNTA MUNICIPAL
Solicita: Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Fecha/Hora: 27/06/2022 9:01:37

Firma del Encargado

dilopez

RESOLUCIÓN N° 314/2022 (TRESCIENTOS CATORCE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE RECHAZA LO PLANTEADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS INTERNOS DEL PARAGUAY (ASOTRAINTE), POR NO ADECUARSE A LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS PARA EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.-----

VISTO:

La Nota suscripta por representantes de la Asociación de Transportistas Internos del Paraguay (ASOTRAINTE), en la cual solicitan prórroga de 6 meses para el cambio de modelaje de su flota automotor.-----

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota realizada por miembros de la Asociación de Transportistas Internos del Paraguay (ASOTRAINTE), suscripta, según se observa, por representantes de la Empresa de Transporte San Roque - Línea 5, Interno de San Lorenzo, Empresa de Transporte y Turismo "Avelino Martínez S.R.L", Fátima S.R.L, Empresa de Transporte YkuaPa'i San Lorenzo S.R.L, en la cual solicitan prórroga de 6 meses para el cambio de modelaje de su flota automotor.-----

Que, el Dictamen N° 179/2022 de las Comisiones Asesoras de Legislación y Seguridad y Transito fue aprobado por la Plenaria por unanimidad.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) RECHAZAR lo planteado por los representantes de la Asociación de Transportistas Internos del Paraguay (ASOTRAINTE), por no adecuarse a las exigencias requeridas para el pedido correspondiente.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----

LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNAN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 179/2022
COMISIONES ASESORAS DE
LEGISLACIÓN - SEGURIDAD Y TRÁNSITO**

San Lorenzo, 22 de junio de 2022.

VISTO:

La Nota suscripta por representantes de la Asociación de Transportistas Internos del Paraguay (ASOTRAINTE), en la cual solicitan prórroga de 6 meses para el cambio de modelaje de su flota automotor.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Nota realizada por miembros de la Asociación de Transportistas Internos del Paraguay (ASOTRAINTE), suscripta, según se observa, por representantes de la Empresa de Transporte San Roque – Línea 5, Interno de San Lorenzo, Empresa de Transporte y Turismo “Avelino Martínez S.R.L”, Fátima S.R.L, Empresa de Transporte Ykua Pa’i San Lorenzo S.R.L, en la cual solicitan prórroga de 6 meses para el cambio de modelaje de su flota automotor.

**POR TANTO
LAS COMISIONES ASESORAS DE LEGISLACIÓN - SEGURIDAD Y
TRÁNSITO REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA**

D I C T A M I N A N

Primero:

RECHAZAR, lo planteado por los representantes de la Asociación de Transportistas Internos del Paraguay (ASOTRAINTE), por no adecuarse a las exigencias requeridas para el pedido correspondiente.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.

Por la Comisión Asesora de Legislación

Dorotea Villarreal
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Oswaldo Gómez
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Derlis Acuña
Miembro

Juan Manuel Añazco
Miembro

Hugo Lezcano
Presidente



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 179/2022
COMISIONES ASESORAS DE
LEGISLACIÓN - SEGURIDAD Y TRÁNSITO**

Por la Comisión Asesora de Seguridad y Tránsito

Dorotea Villarreal
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Alcibiades Quiñónez
Miembro

Juan Manuel Añazco
Miembro

Oswaldo Gómez
Miembro

Pedro Martínez
Presidente

San Lorenzo, 06 de mayo de 2022

Señores

Concejales de la Junta Municipal de la Ciudad de San Lorenzo

Presente.

Nos dirigimos a Uds. en nombre y representación de la Asociación de Transportistas Internos del Paraguay (ASOTRAINTER);

Solicitamos por su intermedio donde corresponda la prorroga de seis meses en cambio de modelaje de nuestra flota automotor, reconsiderando la ordenanza anterior donde saca de circulación mayores de 30 años, por ese motivo solicitamos que se vea la prorroga de seis meses y renovando el parque automotor cada año.

Sin otro motivo agradeciendo de antemano y en espera de una pronta y favorable respuesta, nos despedimos cordialmente

**Asociación de Transportistas Internos del Paraguay
(ASOTRAINTER)**

EMPRESA DE TRANSPORTE
SAN ROQUE S.R.L. - Línea 5
Inspectoría
Interno - San Lorenzo

EMPRESA DE TRANSPORTE
Y TURISMO "Avelino Martínez S.R.L."
RUC: 80097333 - 0

[Handwritten signature]

Fátima S.R.L.
RUC: 80091921-1

[Handwritten signature]
EMPRESA DE TRANSPORTE
Ykua Pa'i San Lorenzo S.R.L.
RUC: 00120100-6

JUNTA MUNICIPAL
RECIBIDO
06 MAY 2022
San Lorenzo - Paraguay

11-A

[Handwritten signature]

SEGURO A COSESION
ASESORA *Legislac - Transporte*
11 / 05 / 2022

234 vº 314
Dic. vº 179